

En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de junio de dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALETÁ, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto, la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo, previo pase de lista y dado que se encuentran presentes DIEZ de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre atendiendo a la convocatoria para **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Análisis y aprobación, en su caso, para revertir la donación al Poder Judicial del Estado de una fracción de terreno con superficie de 6-09-11 (seis guión cero nueve guión once) hectáreas donde se albergaría la Ciudad Judicial en esta ciudad.

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS detalla que este H. Ayuntamiento donó una fracción de terreno de propiedad municipal, ubicada en el ejido Loma Alta de este municipio, con una superficie de 6-09-11 (seis guión cero nueve guión once) hectáreas de la parcela 33 Z-1 P1/1 para la construcción de un complejo de oficinas que albergaría la Ciudad Judicial del distrito décimo octavo. Sin embargo, el Poder Judicial del Estado ha iniciado la construcción señalada en un predio distinto, por lo que el Acuerdo emitido por el H. Congreso del Estado obliga a esta administración municipal a que el terreno sea revertido al patrimonio municipal.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita se apruebe la revocación de la donación de una fracción de terreno ubicada en el ejido Loma Alta de este municipio, con una superficie de 6-09-11 (seis guión cero nueve guión once) hectáreas de la parcela 33 Z-1 P1/1. Posteriormente el Presidente Municipal solicita Secretario del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, que el punto sea sometido a votación registrándose DIEZ votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones por lo que de conformidad con el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre el presente punto de acuerdo es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Por tal motivo este H. Cabildo instruye al Secretario se remita copia certificada al H. Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

Treinta minutos después de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen.

H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ



C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. MERCEDES ARLETTE
BARRIENTOS LIBREROS
SINDICA ÚNICA



C. PROFR. FELIPE DE JESÚS
BURGOS ZAleta
REGIDOR PRIMERO



C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ
REGIDOR SEGUNDO



C. LIC. LAURA CATALINA REYES
ROMERO
REGIDORA TERCERA



C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ
REGIDOR CUARTO



C. LIC. MARISELA VELA PULIDO
REGIDORA QUINTA



C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ
REGIDOR SEXTO



C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO
REGIDORA SÉPTIMA



C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ
REGIDORA OCTAVA



C. LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO